

LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ES LA ÚNICA FACULTADA PARA EMITIR LOS ACUERDOS Y OBSERVACIONES PERTINENTES RESPECTO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE PRESENTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

BOLETÍN 375. XALAPA , VER. 10 DE MAYO DE 2002.

La Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado es la única facultada para emitir los acuerdos y observaciones pertinentes respecto de los Informes de Resultados que presente el Órgano de Fiscalización Superior.

En la reunión de fecha 9 de mayo 2002, a la que asistió el contador René Mariani Ochoa, Auditor General del Orfis, fue la Comisión Permanente de Vigilancia la que emitió los dictámenes que serán sometidos ante el Pleno.

Por lo anterior, el contador René Mariani Ochoa no tuvo ninguna participación en los acuerdos tomados ni mucho menos sobre las amonestaciones dirigidas al secretario de Finanzas y al Contralor General, tampoco se emitió ningún informe sobre la Secretaría de Desarrollo General.

El Comunicado que se envió precisa de manera clara las observaciones y acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Vigilancia del Congreso del Estado.